



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

DIAN<sup>®</sup>

**BOLETÍN JURÍDICO TRIBUTARIO**  
**Publicación Mensual-Agosto 2024**

---

**Ingrid Castaneda Cepeda**  
Subdirector de Normativa y Doctrina.

**Mario Alberto Barreneche Chaguala**  
Coordinador de Relatoría .

## NORMATIVIDAD LEYES

### **LEY 2411 DEL 8 DE AGOSTO DE 2024**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ARMONIZA LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA TRIBUTARIA RESPECTO A LAS FAMILIAS CON HIJOS DEPENDIENTES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD"

### **LEY 2418 DEL 9 DE AGOSTO DE 2024**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN DE ACCESO Y ASCENSO EN EL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA, SE CREA LA RESERVA DE PLAZAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PARA ESTE SEGMENTO POBLACIONAL y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" O "LEY DE RESERVA DE PLAZAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

### **LEY 2419 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «PROTOCOLO DE 1988 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LÍNEAS DE CARGA, 1966, (ENMENDADO)>>, Y EL «PROTOCOLO DE 1988 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, 1974, (ENMENDADO)>>, ADOPTADOS EN LONDRES EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1988."

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/leyes>

**NORMATIVIDAD  
DECRETOS  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**DECRETO 0976 DE 2 DE AGOSTO DE 2024**

"Por el cual se reglamenta el artículo 263 de la Ley 2294 de 2023, se modifica el artículo 2.19.11 y se adicionan los artículos del 2.19.21 al 2.19.28 a la Parte 19 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura -FONDES"

**DECRETO 1005 DE 5 DE AGOSTO DE 2024**

Por el cual se modifica el artículo 1 del Decreto 2278 de 2023, que ordenó la emisión de "Títulos de Tesorería -TES-Clase B" destinados a financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación y efectuar operaciones temporales de tesorería correspondientes a la vigencia fiscal del año 2024.

**DECRETO 1006 DE 5 DE AGOSTO DE 2024**

Por el cual se reglamentan los artículos 35,38,39,40,40-1 , 41,81 , 81-1 Y 118 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1 .7.5. del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, 1.2.1.12.6. Y 1.2.1.12.7. del Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 y 1.2.1.17.19. del Capítulo 17 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, sobre el interés presunto y el componente inflacionario.

**DECRETO 1030 DE 14 DE AGOSTO DE 2024**

Por el cual se modifica el Decreto 1231 de 2016, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia con Costa Rica en virtud del "Tratado de Libre Comercio entre la Republica de Colombia y la República de Costa Rica 11

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**DECRETO 0978 DE 2 DE AGOSTO DE 2024**

"Por medio del cual se adopta la segunda actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y se dictan otras disposiciones"

La normatividad relacionada puede ser consultada en:  
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/Paginas/decretos-julio-2024.aspx>

**NORMATIVIDAD  
RESOLUCIONES  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

**RESOLUCIÓN 000127 DEL 05 DE AGOSTO 12 DE 2024.**

Por la cual se establece el procedimiento, se reglamenta el otorgamiento de los apoyos económicos para la educación superior de los servidores públicos DIAN y se delegan unas funciones en la materia.

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Paginas/Resoluciones.aspx>

## DOCTRINA RELEVANTE - FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

### CONCEPTO 015541 int 687 DE 2024 AGOSTO 16

ADICIÓN AL CONCEPTO UNIFICADO No. 0106 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022 - OBLIGACIÓN DE FACTURAR Y SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA. De conformidad con el artículo 56 del Decreto 1742 de 2020, se avoca conocimiento para realizar la siguiente adición al Concepto Unificado sobre Obligación de facturar y Sistema de Factura Electrónica: I. Se requiere adicionar al 1.1.1. “DESCRIPTOR: NATURALEZA JURIDICA DE LA OBLIGACIÓN DE FACTURAR ¿CUÁLES OPERACIONES SE DEBEN FACTURAR?, el numeral 1.1.1.2., 1.1.1.2. ¿La enajenación voluntaria por motivos de utilidad pública debe facturarse?

### CONCEPTO 005990 int 720 DE 2024 AGOSTO 28

Si. Las empresas que prestan el servicio público de transporte de pasajeros en las rutas de influencia están obligadas a expedir factura electrónica de venta o documento equivalente puesto que no existe una norma especial (ley o decreto) que las exceptúe de esta obligación formal en materia tributaria.

## DOCTRINA RELEVANTE - OTRAS DISPOSICIONES

### CONCEPTO 005917 int 710 DE 2024 AGOSTO 27

¿Es aplicable la interpretación del Consejo de Estado en la sentencia del 11 de julio de 2024, sobre la renuncia a gananciales, a la renuncia hereditaria, incluso cuando esta se realiza en favor de un pariente consanguíneo<sup>3</sup> específico?

### CONCEPTO 005500 int 659 DE 2024 AGOSTO 6

solicita se aclaren dudas respecto al cálculo del impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos – ICUI, sobre un producto de una subpartida arancelaria de las indicadas en el artículo 513-6 del Estatuto Tributario, que en su empaque contiene una tabla nutricional sobre otro producto preparado.

### CONCEPTO 005508 int 664 DE 2024 AGOSTO 8

consulta si la “arepa” se encuentra gravada con el Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas –ICUI. En primera instancia, es importante precisar que el punto #1.1. del Concepto 018714 – interno 1111 del 24 de octubre de 2023 de conformidad con el artículo 513-6 del Estatuto Tributario, establece cada uno de los presupuestos que debe cumplir un producto para que se considere gravado con el ICUI

---

**CONCEPTO 005345 int 636 DE 2024 AGOSTO 2**

consulta referente a la Doctrina Oficial expedida por esta Subdirección correspondiente al impuesto de timbre nacional con motivo de la Ley 2277 de 2022, la cual se transcribe a continuación: «Ante la posible contradicción en la doctrina que a la fecha la DIAN ha emitido en cuanto a la aplicación de la retención en la fuente y el impuesto de timbre en la enajenación de inmuebles o transferencia de dominio mediante escritura pública de un inmueble solicito amablemente sea unificada la doctrina en cuanto a las siguientes operaciones. 1. Aporte en especie de un inmueble de conformidad con el artículo 319 Estatuto Tributario. 2. Transferencia de dominio en fusión o escisión de sociedades. 3. Disolución de la sociedad conyugal.

**CONCEPTO 005631 int 686 DE 2024 AGOSTO 16**

PROBLEMA JURÍDICO #1 ¿Cuál es el objeto de los Estados Financieros anuales consolidados del Grupo Multinacional que deben ser presentados dentro del Informe Maestro y que hacen parte de la Documentación Comprobatoria en los términos del artículo 1.2.2.2.6. del Decreto 1625 de 2016? PROBLEMA JURÍDICO #2 En la omisión de la presentación de los Estados Financieros anuales consolidados del Grupo Multinacional que hacen parte del Informe Maestro ¿se aplica la sanción establecida en el artículo 260-11 del Estatuto Tributario literal A numeral 4 literal b)? PROBLEMA JURÍDICO #3 ¿Cómo se calcula el valor de la sanción por omisión en la presentación total o parcial del Informe Maestro cuando corresponde a la demás información exigida en la Documentación Comprobatoria?

**DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO A LAS VENTAS**

**CONCEPTO 005507 int 663 DE 2024 AGOSTO 8**

Se aclara el numeral 3 del Oficio No. 020486 del 16 de agosto de 2019, en el cual se indicó que los costos y gastos por pagos por salarios, prestaciones sociales, depreciaciones, erogaciones en cumplimiento de disposiciones legales, impuestos pagados e intereses, se incluyen en el renglón de “Compras de bienes y servicios no gravados” en el Formulario 300 “Declaración de Impuesto sobre las Ventas” - IVA

**CONCEPTO 005846 int 702 DE 2024 AGOSTO 26**

Mediante el radicado de la referencia se plantea si hay lugar a la aplicación del literal c del artículo 481 del Estatuto Tributario, para el caso de una transacción donde una empresa extranjera paga por servicios prestados en el exterior a una empresa de consultoría ubicada en Colombia pero que presta sus servicios en otro país extranjero.

---

**CONCEPTO 005501 int 660 DE 2024 AGOSTO 6**

¿Se consideran a todos los productos cosméticos como elementos de aseo comúnmente utilizados para la higiene personal excluidos del impuesto sobre las ventas – IVA de acuerdo con el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario?

**CONCEPTO 006035 int 724 DE 2024 AGOSTO 29**

PROBLEMA JURÍDICO #1 La administración de un convenio especial de cooperación que realiza una de las partes que suscribió el convenio ¿está gravada con Impuesto sobre las Ventas - IVA? PROBLEMA JURÍDICO #2 ¿Las exenciones de IVA previstas en el artículo 477 del Estatuto Tributario para las Fuerzas Militares son aplicables al particular que, en representación de estas, adquiere bienes y servicios que serán de uso exclusivo de la Fuerzas Militares?

**DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO**

**CONCEPTO 005762 int 698 DE 2024 AGOSTO 21**

Consulta sobre la vigencia y aplicabilidad del Concepto 014499 del 16 de junio de 2019, específicamente frente a la obligación de discriminar el impuesto al consumo en facturación de servicios de alimentación prestados a pacientes hospitalizados y de otras áreas de la clínica.

**DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO DE TIMBRE**

**CONCEPTO 005415 int 1362 DE 2024 AGOSTO 8**

Mediante el radicado de la referencia el peticionario solicita la reconsideración del concepto 011642 – interno 870 del 11 de agosto de 2023 mediante el cual se concluyó en relación con la causación del impuesto de timbre nacional para la Sociedad de Activos Especiales - SAE: Nótese entonces que: (i) contrario a lo planteado en el interrogante, es la SAE y no el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO quien enajena, entre otros bienes, los inmuebles involucrados en procesos de extinción de dominio, y (ii) la SAE es una sociedad de economía mixta del orden nacional sometida al régimen del derecho privado.

**DOCTRINA RELEVANTE - PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO**

**CONCEPTO 006034 int 723 DE 2024 AGOSTO 29**

¿Cuál es el acto administrativo por medio del cual se da inicio al proceso de discusión administrativo sancionatorio mediante resolución independiente y de cuánto tiempo es el termino con el que cuenta la Administración Tributaria puede expedirlo y notificarlo al contribuyente?

## DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

### **CONCEPTO 005943 int 711 DE 2024 AGOSTO 27**

¿El numeral 5 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario (derogado por el artículo 96 de la Ley 2277 de 2022) debe ser considerado una norma especial que prevalece sobre el artículo 300 del mismo Estatuto en relación con el tratamiento tributario de las utilidades provenientes de plantaciones forestales e inversiones en nuevos aserríos?

### **CONCEPTO 016172 int 709 DE 2024 AGOSTO 27**

consulta relacionada con la interpretación y aplicación del impuesto sobre la renta correspondiente a las personas jurídicas, en el contexto de la Ley 2277 de 2022. Este pronunciamiento se centra específicamente en la adición de un problema jurídico al capítulo VI, titulado «Tasa Mínima de Tributación», del Concepto General de referencia (Concepto 006363 - interno 618 del 29 de mayo de 2023). VI. TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN 26. En el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD) aplicado por los distribuidores minoristas de combustibles líquidos, ¿deberá la Utilidad Contable (UC) reflejar tanto los ingresos derivados del expendio de combustibles como los ingresos provenientes de otras actividades?

### **CONCEPTO 005316 int 635 DE 2024 AGOSTO 2**

solicita aclaración del punto 2 del Oficio 914511 del 1 de diciembre de 2021, en el cual esta Subdirección, indicó: «(...) El párrafo 1° del artículo 254 del Estatuto Tributario (descuento por impuestos pagados en el exterior).

### **CONCEPTO 005285 int 1358 DE 2024 AGOSTO 1**

se ha solicitado la reconsideración del Oficio 032914 del 1 de diciembre de 2016 mediante el cual se dio alcance al Oficio 016152 del 22 de junio de 2016, y del Oficio 906772 del 8 de septiembre de 2022. En primer lugar, en el Oficio 016152 del 22 de junio de 2016 objeto de alcance mediante Oficio 032914 del 1 de diciembre de la misma anualidad.

### **CONCEPTO 016291 int 713 DE 2024 AGOSTO 28**

Esta Subdirección abordará varios interrogantes relacionados con la interpretación y aplicación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas jurídicas (en adelante, el «Impuesto») en el contexto de la Presencia Económica Significativa en Colombia, conforme a la Ley 2277 de 2022. A tal efecto, se añadirán unos problemas jurídicos al capítulo II, «Presencia Económica Significativa», del Concepto General de la referencia (Concepto 006363 - interno 618 del 29 de mayo de 2023).

### DOCTRINA RELEVANTE - RETENCIÓN EN LA FUENTE

#### CONCEPTO 015355 int 672 DE 2024 AGOSTO 13

PROBLEMA JURÍDICO #1. Considerando lo dispuesto en el Oficio radicado interno No. Oficio No. 003325 Interno 382 del 24 de mayo de 2024 ¿puede extenderse la interpretación dada respecto a los intereses moratorios al interés corriente? PROBLEMA JURÍDICO #2. En las sentencias por pago de devoluciones dónde la obligación que da origen es la devolución de impuestos, ¿los intereses liquidados están sujetos a la práctica de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta? PROBLEMA JURÍDICO #3. En el pago de sentencias de condenas por litigios de orden laboral como: retiros, primas, nivelaciones salariales, sanciones y/o multas que sean de índole disciplinaria ¿los intereses liquidados están sujetos a la práctica de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta?

### DOCTRINA RELEVANTE - ZOMAC - ZONAS MAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO

#### OFICIO 905821 - int 957 DE 2022 AGOSTO 3

el peticionario plantea varias inquietudes relacionadas con la aplicación de los regímenes tributarios establecidos para empresas ubicadas en las denominadas Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (“ZOMAC”) y el de obras por impuestos, las cuales se resolverán cada una a su turno, así: 1- “¿Es posible combinar los dos mecanismos tributarios de las Zomac a (sic) un mismo proyecto?” (régimen tributario aplicable en las ZOMAC y Obras por Impuestos).

### DOCTRINA RELEVANTE - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

#### CONCEPTO 005976 int 1494 DE 2024 AGOSTO 28

“En caso de que a partir del 13 de diciembre de 2024 no se encuentre en funcionamiento el sistema de Información para el control sobre operaciones y montos exentos del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), previsto en el artículo 881-1 del Estatuto Tributario (ET) e incorporado por el artículo 65 de la Ley 2277 de 2022, ¿continuaría operando la marcación de cuentas para efectos de la exención de 350 UVT prevista en el numeral 1 del artículo 879 del Estatuto Tributario?”

Señor Usuario la doctrina podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://normograma.dian.gov.co/dian/> de no hallar la información en el enlace efectúe la solicitud a través del aplicativo PQRS.

**JURISPRUDENCIA RELEVANTE CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN CUARTA  
JURISPRUDENCIA Y CONCEPTOS**

**Se anuló el Oficio 37561 del 12 de junio de 2012, en el que la DIAN señalaba que el pago de la prima por los contratos de estabilidad jurídica ni sus intereses podrían ser deducibles del impuesto sobre la renta.**

**Núm. del proceso: 11001032700020230001900**

**Interno: 27733**

**Fecha proceso: martes, 30 de mayo de 2023**

**Clase del proceso: LEY 1437 NULIDAD**

**Ponente: STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO**

**Sala de decisión: Sección Cuarta**

**Actor: JIMENA MARROQUIN APONTE**

**Demandado: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

**Providencia del: jueves, 25 de julio de 2024**

**Auto interlocutorio Auto que resuelve solicitud de aclaración de providencias**

La jurisprudencia relacionada se podrá ubicar en:

<https://www.consejodeestado.gov.co/boletin-de-jurisprudencia/index.htm>



## Boletín Jurídico Mensual-Agosto 2024

Coordinación de Relatoría  
Subdirección de Normativa y Doctrina